

Quito, octubre 2 del 2000

Expediente N° 12.768

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

3. Gladys ✓
OCT. 2000
1500

Doctor
6-10-00
1800

De mis consideraciones:

Mediante comunicación enviada el 8 septiembre del presente, se notificó a esa Institución que se había procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de TEXTIL SAN PEDRO S.A., la transferencia de acciones de la compañía correspondiente a la partición de los bienes hereditarios de la señora Leonor Augusta Chiriboga Mancheno, ordenada en sentencia dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha.

En dicha comunicación, se detalló el cuadro de las cesiones registradas las mismas que se realizó una vez que la sentencia en mención se ejecutorio y se encuentra en firme.

Me permito acompañar a la presente comunicación la segunda copia certificada de la Protocolización de la Liquidación Hereditaria objeto de la transferencia de acciones, en la cual consta la escritura de liquidación hereditaria y la sentencia correspondiente la cual encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de septiembre del presente año, para los fines legales correspondientes al inmueble involucrado en dicha liquidación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.

Celia Terán de Burbano
Dra. Celia Terán de Burbano
Matrícula # 3150 CAQ
C.C. 050067083-1

OK.
Ingresado
que
6-10-2000

